

Ciudad de México, 27 de febrero de 2023

CIRCULAR No. 12

CC. PERSONAS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS 1, 2, 3, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 32 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Presentes.

Me refiero a la obligación que tienen las Organizaciones Ciudadanas (OC) con registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), de realizar el trámite de “*Refrendo de registro y entrega del Informe Bianual de actividades*”, de conformidad con lo previsto en los artículos 112 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación) y, 8, fracciones III y IX, 10, 47, 48, 49 y 50 del Reglamento para el Registro de Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero, 86, fracción IX y 113 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19 fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les instruye para que, en el ámbito de competencia y atribuciones del Órgano Desconcentrado (OD) a su respectivo cargo, se coadyuve, atienda y se dé acompañamiento a las actividades relacionadas con el refrendo de registro y entrega del Informe Bianual de actividades de las Organizaciones Ciudadanas con registro ante el IECM, conforme a lo siguiente:

a) Consideraciones Generales

1. Las OC tienen la obligación de refrendar su registro de manera bianual. De conformidad con el artículo 47 del Reglamento, dicho trámite deberá realizarse dentro del **primer trimestre** del año en el que concluya el periodo de registro de las OC. **Es causal de pérdida de registro no presentar su solicitud de refrendo de registro**, de conformidad con lo establecido en la Ley de Participación.
2. **A partir de la emisión de la presente Circular y hasta el 31 de marzo de 2023**, los OD recibirán las solicitudes para llevar a cabo el trámite de refrendo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



CIRCULAR No. 12

3. Como parte del seguimiento de la actividad, la persona Titular de OD deberá remitir a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), a las cuentas de correo electrónico institucional *participacion.ciudadana@iecm.mx*, *carlos.vega@iecm.mx* y *nancy.rendon@iecm.mx*, **un reporte sobre la atención y avance de ésta, los días 3 y 17 de marzo**, así como el **3 de abril de 2023**. Se adjunta a la presente Circular el formato que se utilizará para ello, identificado como **Anexo 1**.
4. Los formatos que deberán entregar las OC como parte de su solicitud de refrendo son los siguientes:
 - i. **Formato RR-3.** Formato para el refrendo del registro como Organización Ciudadana y presentación del Informe Bianual;
 - ii. **Formato IB-7.** Presentación del Informe Bianual, con la información de las actividades realizadas en la Unidad Territorial con la que se encuentre vinculada, así como de su participación en los mecanismos de democracia directa e instrumentos de democracia participativa, y
 - iii. En caso de contar con ella, adjuntar la credencial digital de la o las personas representantes legales, expedida por el IECM para su revalidación.
5. Los formatos contemplados en la presente Circular se encuentran disponibles en la liga siguiente:

<https://www.iecm.mx/participacionciudadana/que-son-las-organizaciones-ciudadanas/formatos-para-el-registro-de-organizaciones-ciudadanas/>
6. Para el desarrollo de los trabajos descritos en la presente Circular, se adjunta como **Anexo 2** el archivo que contiene la relación de OC que tienen la obligación de refrendar en el año 2023.
7. Cabe mencionar que dicha información se complementa con la remitida de manera previa mediante correo electrónico, a las personas Titulares de OD por la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados, a petición de la DEPCyC, relativa al **directorío de datos de contacto de las OC que les correspondan**, de acuerdo con el ámbito geográfico de su competencia.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales **integras**, conducir mecanismos de participación ciudadana **incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



CIRCULAR No. 12

b) Refrendo de registro de OC

1. A partir de la emisión de la presente Circular deberán establecer comunicación vía telefónica y por correo electrónico, con las personas representantes legales de las OC que se encuentran dentro del ámbito territorial de su competencia, con la finalidad de invitarlas a realizar el trámite de refrendo y entrega del Informe Biañual de actividades, para que estén en posibilidad de realizarlo **a más tardar, el 31 de marzo de 2023.**
2. Asimismo, se les solicita brindar a la persona que así lo requiera, asesoría, orientación y apoyo sobre el proceso a realizar, para lo cual, se informará a la persona representante legal de cada OC que la documentación correspondiente podrá ser entregada de manera presencial en la sede de la Dirección Distrital (DD) que le corresponda, o bien, podrán remitirla a las cuentas de correo institucional directo (Del distrito1@jecm.mx al distrito33@jecm.mx, según corresponda).
3. Recibida la solicitud, y conforme al artículo 48 del Reglamento, el personal adscrito al OD deberá revisar que la documentación esté completa y la información contenida sea correcta, de acuerdo con el expediente de las OC, asimismo, **se solicita tener especial atención en lo siguiente:**
 - a) Denominación de la OC;
 - b) Unidad Territorial a la cual se encuentra vinculada;
 - c) Domicilio legal, y
 - d) Nombre y firma de la persona representante legal.

En caso de identificar alguna inconsistencia, así como el cambio de persona representante legal o modificación de datos de la OC, si no se acompañan los formatos y documentos pertinentes, **se le deberá requerir mediante oficio la información y documentación necesaria** para completar el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

4. En aquellos casos en los que se adjunte el archivo de la credencial digital de la persona o personas representantes legales, se deberá confirmar si se utilizará la misma fotografía, de ser así deberán firmar el *Formato de solicitud de actualización de credencial*, el cual se adjunta como **Anexo 3**.

Si se desea un cambio de fotografía, el personal del OD deberá hacer la toma de una nueva foto en la sede distrital, considerando las especificaciones del Formato para la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



CIRCULAR No. 12

toma de fotografías (**Formato TF-6**) de uso para personal de la DD, mismo que menciona, entre otras, las características siguientes:

- Fondo blanco (no tomarla en espacios abiertos);
- Fotografía digital a color (tamaño infantil);
- Tamaño de la imagen mínimo 250 KB máximo 550 KB;
- DPI'S (puntos por pulgada) mínimo 150;
- Persona sentada de frente;
- Sin lentes, sin gafas y sin gorra;
- Sin objeto de ninguna especie que obstruyan el rostro, y
- El formato de la fotografía deberá ser JPG o JPEG.

Para la identificación de los archivos, éstos deberán ser nombrados de la manera siguiente:

- **Para fotografía:** Nombre_PrimerApellido_SegundoApellido_clave de registro de la OC.jpg o .png

Ejemplo: Carmen_Rodríguez_Cruz_IECM-OC-091-2021.jpg

- **Para documentos soporte** (en caso de ser enviados en formato digital): Nombre de la Organización Ciudadana_clave de registro de la OC.pdf

Ejemplo: Organización por la Democracia _IECM-OC-091-2021.pdf

5. Una vez que se tenga el expediente completo, la persona Titular del OD deberá enviarlo mediante oficio a la DEPCyC, dentro de los **tres días hábiles** siguientes a su integración.

Dicho expediente deberá estar integrado con lo siguiente:

- a. **Formato RR-3** (Formato para el refrendo del registro como Organización Ciudadana y presentación del Informe Biaunal);
- b. **Formato IB-7** (Presentación del Informe Biaunal);
- c. En su caso, credencial digital de la o las personas representantes legales;
- d. En su caso, Formato de solicitud de actualización de credencial (**Anexo 3**);
- e. En su caso, **Formato TF-6** (Formato para la toma de fotografías de uso por parte del personal de la DD), y
- f. En su caso, fotografía digital.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales **Integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana Incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarlos y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



CIRCULAR No. 12

6. La DEPCyC, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 50 del Reglamento, llevará a cabo la verificación de la información y documentación enviada por las DD, por lo que, en caso de cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, se **elaborará el oficio de refrendo por un periodo de dos años** y en caso de contar con credencial, ésta también será actualizada.
 7. La DEPCyC hará llegar a los OD correspondientes los oficios de refrendo y las credenciales que, en su caso, se actualicen, a efecto de que por su conducto se hagan llegar a las personas representantes legales y recaben el acuse de su recepción.
 8. Los acuses deberán ser remitidos por oficio a la DEPCyC; la fecha de entrega de dichos acuses se dará a conocer mediante un comunicado que será remitido por correo electrónico.
- c) **Emisión de credenciales, actualización y modificación de datos de la OC y cancelación de registro**

A partir del trámite de refrendo de registro de las OC, pueden recibirse solicitudes para la emisión de credencial, actualización y modificación de datos, así como la cancelación de registro, por lo que se deberán atender de la siguiente forma:

- *Emisión de credenciales digitales*
 1. Las personas representantes legales que no cuenten con su credencial digital podrán solicitarla presentando en la sede de la DD la siguiente documentación:
 - i. Cédula de Identificación de la OC registrada vigente;
 - ii. Original y copia de identificación oficial vigente de la persona representante legal (credencial para votar con fotografía vigente, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional o licencia para conducir), y
 - iii. Carta firmada en hoja membretada de la OC dirigida a la DEPCyC, señalando el nombre de hasta dos personas depositarias de la representación legal de la OC, para quienes se solicita se expida a su favor la credencial correspondiente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



CIRCULAR No. 12

Posteriormente, el personal del OD deberá tomar la fotografía a las personas que acudan a la sede distrital, las cuales se tomarán conforme a lo especificado en el inciso **b) Refrendo de registro de OC**, numeral 4.

- *Actualización de datos y/o modificación del registro de las OC*
 1. La actualización de datos podrá solicitarla la persona representante legal con registro vigente, presentando el *Formato para la actualización de datos de Organización Ciudadana*, así como los documentos que acrediten el cambio y que la persona peticionaria cuenta con la debida representación legal de la OC (**Formato AD-4**).

Dicha actualización podrá ser en el cambio de domicilio legal de la OC o los datos de contacto de la persona representante legal.

2. La modificación de los datos de la OC que tengan registrados podrá solicitarla la persona representante legal, presentando el *Formato para la modificación de los datos de registro de Organización Ciudadana*, incluyendo el instrumento notarial en el que se encuentren reconocidos los cambios que se hayan efectuado a la OC y el documento que acredite que la persona peticionaria cuenta con la debida representación legal (**Formato MD-5**).

Las modificaciones pueden versar sobre lo siguiente:

- i. Denominación de la OC;
- ii. Reforma total o parcial de sus estatutos sociales;
- iii. Integración de sus órganos de representación;
- iv. Designación de la persona representante legal;
- v. Vinculación con las UT, o bien,
- vi. Todos aquellos cambios sustanciales que se realizaron dentro de la OC.

- *Cancelación de registro*
 1. Las personas representantes legales podrán solicitar la cancelación de registro ante el IECM, para ello deberán presentar un escrito libre en donde se manifieste su decisión de no continuar con el registro; cuando se trate de una persona de reciente designación por parte de la OC, a dicho escrito se deberá anexar un documento que acredite que la persona peticionaria cuenta con la debida representación legal.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales **Integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana Incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



CIRCULAR No. 12

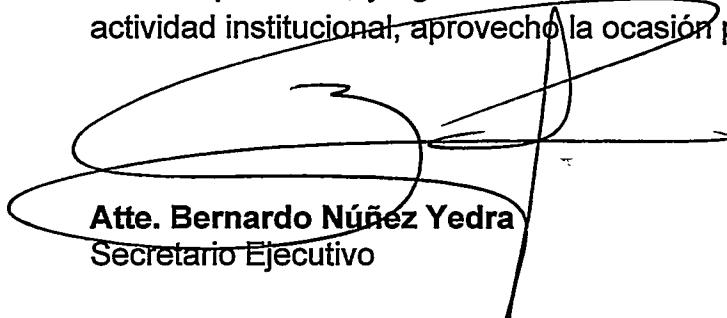
2. Recibida la solicitud, el personal del OD deberá dejar constancia de ello por medio de un Acta Circunstanciada.

Una vez ingresada cualquiera de las solicitudes señaladas en el presente apartado, el personal adscrito a los OD deberá **revisar que la documentación esté completa y la información contenida sea correcta**, de acuerdo con lo señalado en los artículos 31, 33, 34, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento. En caso de identificar alguna inconsistencia deberán **requerir mediante oficio la información y documentación necesaria** para completar el procedimiento de acuerdo con lo establecido en el Reglamento.

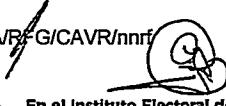
Al completar la integración el expediente correspondiente deberán remitirlo por oficio a la DEPCyC para que en el ámbito de su competencia valide y verifique la procedencia del trámite.

Finalmente, para cualquier duda o aclaración relacionada con el contenido de la presente Circular, podrán comunicarse con **Carlos Agustín Vega Reyes y Nancy Natividad Rendón Fonseca**, personas funcionarias adscritas a la DEPCyC, por medio de los correos institucionales *carlos.vega@iecm.mx* y *nancy.rendon@iecm.mx*; o bien, a través de las extensiones 4856 y 4858, respectivamente.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el desarrollo de dicha actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.


Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Jorge Dragan Vergara Sánchez. Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM. Presente.
Lic. Alberto Aguirre Véjar. Titular de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva del IECM. Presente.
Archivo.


BNY/JDVS/JEDA/RFG/CAVR/nnr

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



REPORTE SOBRE LA ATENCIÓN Y AVANCE DEL TRÁMITE DE REFRENDO DE REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS

Órgano Desconcentrado:
Fecha del reporte:

REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS*

(Por Demarcación Territorial)

No.	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	DISTRITAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA	AÑO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	UNIDAD TERRITORIAL CON LA CUAL SE VINCULÓ EL REGISTRO DE LA OC	REPRESENTANTE LEGAL	ESTATUS DE SU REGISTRO
1	ÁLVARO OBREGÓN	23	RESIDENTES DE JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/002/2010	JARDINES DEL PEDREGAL	MARGARITA MARÍA GUADALUPE DEL REAL ORIÁTE	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
2	ÁLVARO OBREGÓN	20	INSTITUTO CÍVICO-POLÍTICO UMS, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/003/2010	PUERLO SANTA ROSA KOCHIAC	JORGE ALFREDO RODRÍGUEZ BRAVO	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
3	ÁLVARO OBREGÓN	23	FEDERACIÓN NACIONAL DE TRANSPORTISTAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA CALIDAD DE VIDA Y EL EMPLEO, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/008/2010	PARAJE DEL CABALLITO	JORGE VÁZQUEZ ROBLEDO	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
4	ÁLVARO OBREGÓN	23	ASOCIACIÓN DE COLONOS DE CÓNDOR 450, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/025/2010	LAS ÁGUILAS	MARÍA BÁRBARA SUSANA ARANDA HERNÁNDEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
5	ÁLVARO OBREGÓN	20	ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DEL PUEBLO DE SANTA LUCÍA XANTEPEC Y COLONIAS ALEMANAS, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/105/2010	SANTA LUCÍA XANTEPEC	MARTÍN ANTONIO REYES CRUZ MIGUEL ÁNGEL TORRESCANO VÁZQUEZ MÓSÉS SÁNCHEZ SÁNCHEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
6	ÁLVARO OBREGÓN	32	TRANSFORMACIÓN SOCIAL POR UN MÉXICO DIFERENTE HACIA UN NUEVO RUMBO, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/107/2010	BELEN DE LAS FLORES	JAVIER IGNACIO ROJAS ESTRADA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
7	ÁLVARO OBREGÓN	20	GRANJA DIDÁCTICA INTERACTIVA MUNDO FELIZ, ASOCIACIÓN CIVIL	2012	IEDF/OC/011/2012	SANTA LUCÍA REACOMODO	CARMEN GÓMEZ ALCALÁ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
8	ÁLVARO OBREGÓN	23	COLONOS DE TLACOPAC, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/048/2013	TLACOPAC	CARLOS ALEJANDRO VELASCO MENDOZA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
9	ÁLVARO OBREGÓN	23	TIEMPOS MODERNOS, LIDERAZGOS MODERNOS, ASOCIACIÓN CIVIL	2015	IEDF-OC-05-2015	PROGRESO TIZAPAN	RODRIGO DELGADO MÉNDEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
10	ÁLVARO OBREGÓN	18	ASOCIACIÓN MEXICANA PRO-DERCHOS DEL SERVIDOR DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ASOCIACIÓN CIVIL	2015	IEDF-OC-15-2015	PRIMERA VICTORIA SECCIÓN BOSQUES	MIGUEL ANGEL ALCEDA OLVERA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
11	ÁLVARO OBREGÓN	18	VOCOMAC UNA VOZ DE LA COMUNIDAD, ASOCIACIÓN CIVIL	2015	IEDF-OC-16-2015	PRIMERA VICTORIA SECCIÓN BOSQUES	ALFREDO VELÁZQUEZ BOLÁÑOS	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
12	ÁLVARO OBREGÓN	23	FUNDACIÓN PROCULTURA SAN ÁNGEL, ASOCIACIÓN CIVIL	2016	IEDF-OC-034-2016	SAN ÁNGEL	FRANCISCO JAVIER BRACAMONTES MANERO	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
13	AZCAPOTZALCO	3	GRUPO DE COMERCIANTES DE CONCENTRACIÓN 169, ASOCIACIÓN CIVIL	2016	IEDF-OC-005-2016	LAS SALINAS	MARÍA ISABEL PALMA MENDOZA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
14	AZCAPOTZALCO	5	FUNDACIÓN FORMANDO CIUDADANIA RESPONSABLE, ASOCIACIÓN CIVIL	2016	IEDF-OC-019-2016	CLAVERIA	CRUZ IVÁN BONILLA CUELLAR	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
15	BENITO JUÁREZ	18	MOVIMIENTO PRO-VECINO, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/022/2011	NÁPOLES	CAROLINA ZELLEK OBREGÓN	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
16	BENITO JUÁREZ	17	ACCIÓN SOCIAL KOCOTL, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/037/2013	XOCO	ARTURO ESPAÑA JIMÉNEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
17	BENITO JUÁREZ	17	ASOCIACIÓN RESIDENTES DE LA COLONIA GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA, ASOCIACIÓN CIVIL	2016	IEDF-OC-002-2016	GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA	MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
18	COYOACÁN	26	ASOCIACIÓN DE MEJORES DE LA COLONIA ATLANTIDA, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/041/2010	ATLÁNTIDA	LAURA HORTENSIA CASTILLO VALLEJO	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
19	COYOACÁN	30	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PASEOS DE TAXQUÉA, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/091/2010	FRACCIONAMIENTO PASEOS DE TAXQUÉA	ROSA MARÍA SOLÍS MARÍN	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
20	COYOACÁN	30	MOVIMIENTO SOCIAL LA MUJER EN LA ESPERANZA, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/027/2011	CIUDAD JARDÍN	MARÍA ENRIQUETA GILDA DURÁN CERÓN	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
21	COYOACÁN	26	ROMETER, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/028/2011	FRACCIONAMIENTO ROMERO DE TERREROS	FERNANDO RÉBORA TOGNO	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
22	COYOACÁN	30	PROTECTORES DE FAUNA Y FLORA SLADY, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/041/2013	CANTIL DEL PEDRESAL	ARACELI ELIZABETH YUCUPIO BATISTA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
23	COYOACÁN	26	ORGANIZACIÓN CIUDADANA DE VECINOS RESIDENTES Y EMPRESARIOS DE LA COLONIA ATLANTIDA, ASOCIACIÓN CIVIL	2015	IEDF-OC-01-2015	ATLÁNTIDA	LILY DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ CASTAÑO	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
24	COYOACÁN	30	COMITÉ JUNTA VECINAL BARRIO SAN JUAN PUEBLO SAN FRANCISCO CULHUACÁN, ASOCIACIÓN CIVIL	2019	IECM-OC-003-2019	SAN FRANCISCO CULHUACÁN	JOSÉ FRANCISCO JUÁREZ GONZÁLEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
25	CUAJIMALPA DE MORELOS	20	ASOCIACIÓN DE COLONOS ZEDES CANTA FE, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/027/2010	ANTIGUA MINA TOTOLAPA, CORREDOR SANTA FE	ITZIAR DE LUISA PLAZAS	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
26	CUAJIMALPA DE MORELOS	20	RED DE MUJERES LÍDERES CUAJIMALPA, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/035/2010	CUAJIMALPA	CLEMENTINA FACUNDO REYES	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
27	CUAJIMALPA DE MORELOS	20	MUJERES EN ACCIÓN RESPONSABLE PARA CUAJIMALPA, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/002/2011	LA PILA	MARTHA ESTRADA ORTÍZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
28	CUAJIMALPA DE MORELOS	20	ASOCIACIÓN B DE LOMAS, ASOCIACIÓN CIVIL	2018	IECM-OC-002-2018	COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS	JOSÉ IGNACIO HIRUTA SUÁREZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
29	CUAUHTEMOC	12	CENTRO NACIONAL DE ORGANIZACIONES EN REINGENIERÍA URBANA Y SOCIAL, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/038/2010	TABACALERA	ALFONSO RENTERÍA CÁRDENAS	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
30	CUAUHTEMOC	12	AGRUPACIÓN DE JUBILADOS DE LA POLICÍA, TRÁNSITO Y BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/040/2011	CENTRO VIII	JORGE MIRANDA MONTIEL	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
31	CUAUHTEMOC	12	COORDINADORA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/022/2013	DOCTORES II	CARLOS FERNANDO ORTÍZ HUERTA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
32	CUAUHTEMOC	12	LA VOZ DE LA COLONIA CUAUHTEMOC, ASOCIACIÓN CIVIL	2017	IECM-OC-004-2017	CUAUHTEMOC	ELEUTERIO HUERTA BISAR	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
33	GUSTAVO A. MADERO	6	PODER AUTÓNOMO DE MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/080/2010	LA PRADERA	ALBERTO CASTRO ARRONA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
34	GUSTAVO A. MADERO	2	AMIGOS DEL PARQUE EL TEPEYAC Y DE TOLA, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/013/2013	SANTA ISABEL TOLA	ALEJANDRA VILLAR MARÍN	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
35	GUSTAVO A. MADERO	1	COORDINADORA CUAUHTEPEC POSIBLE, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/023/2013	ARBOLEDAS DE CUAUHTEPEC	ALEJANDRO NOLASCO PÉREZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
36	GUSTAVO A. MADERO	6	IMPULSO NACIONAL PARA LA IGUALDAD SOCIAL, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/060/2013	EMILIANO ZAPATA	HUGO ALBERTO SOLÍS SERRANO	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
37	GUSTAVO A. MADERO	6	POR EL RESCATE Y REINACIMIENTO DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE ARAGÓN, ASOCIACIÓN CIVIL	2014	IEDF-OC-01-2014	VILLA DE ARAGÓN (FRACC)	BEATRIZ RUIZ JUÁREZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
38	GUSTAVO A. MADERO	6	UNIDAD NACIONAL DE POSICIÓN ORGANIZADA, ASOCIACIÓN CIVIL	2016	IEDF-OC-020-2016	LA PRADERA II (U. HAB.)	JHONATAN JARDINES FRAIRE	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
39	IZTACALCO	15	MOVIMIENTO INTEGRACIONAL POPULAR INDEPENDIENTE, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/076/2010	GABRIEL RAMOS MILLÁN	JESÚS LANÓN JUÁREZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
40	IZTACALCO	15	UNIÓN DE COLONIAS POPULARES SECCIÓN VIDA DIGNA, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/029/2011	TLAZINTLA	LUIS MÁXIMO CERVANTES MONTES	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
41	IZTACALCO	15	ALTERNATIVA Y LUCHA ACTIVA POR LA SOCIEDAD, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/061/2013	SANTIAGO SUR (BARRIOS)	ROSA ELVIRA SILVA LÓPEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
42	IZTACALCO	11	TEKIHWAHKA IRAMÍA MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL	2014	IEDF-OC-03-2014	AGRICOLA ORIENTAL VIII	SALVADOR ORDOÑEZ HERNÁNDEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
43	IZTACALCO	15	FUNDAIÓN DE ARTES Y OFICIOS AL RESCATE DE MÉXICO, ASOCIACIÓN CIVIL	2016	IEDF-OC-008-2016	JUVENTINO ROSAS II	MARÍA GABRIELA ESQUIVEL FRANCO	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
44	IZTAPALAPA	24	MOVIMIENTO VIVIENDA DIGNA MORELOS 67, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/015/2010	APATLACO	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
45	IZTAPALAPA	28	ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE LA COLONIA CAMPESINA ESTRELLA, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/021/2010	LOMAS ESTRELLAS PRIMERA SECCIÓN	HECTOR REYES ARTIGAS	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
46	IZTAPALAPA	24	UNIFICACIÓN VECINAL DE 8 BARRIOS DE IXTAPALAPA, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/024/2010	BARRIO SAN LUCAS	CLAUDIA AURORA FUENTES NORIEGA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023

47	IZTAPALAPA	21	GUERREROS DE AZTLÁN, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/077/2010	EJIDOS DE SANTA MARÍA ATZAHUACÁN	JOSE LUIS ZAMORA LOPEZ MARIBEL GONZALEZ MOCTEGAMA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
48	IZTAPALAPA	27	FUNDACIÓN AFHOR, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/093/2010	SAN MIGUEL TEOTONGO	ROBERTO CARLOS COPADO GODÍNEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
49	IZTAPALAPA	28	ORGANIZACIÓN DE COMERCIANTES DE CULHUACÁN, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/097/2010	CULHUACÁN PUEBLO	SERGIO SERRANO	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
50	IZTAPALAPA	28	ORGANIZACIÓN DE VIVIENDA VALLE DE LUCES, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/008/2011	VALLE DE LUCES 1A SECCIÓN	BERNARDITO GARCIA MATÍAS	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
51	IZTAPALAPA	27	UNIÓN DE COMERCIANTES AMBULANTES, HIJOS Y TIANGUISTAS MAYA-SHU, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/016/2011	2F. AMPLIACIÓN DE SANTIAGO ACAHUATLÉPEC	JOSÉ JUAN CORDERO MEDINA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
52	IZTAPALAPA	21	RENOVACIÓN AÑO 2000, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/017/2011	RENOVACIÓN	SERGIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
53	IZTAPALAPA	21	RED DE ACCIÓN AUTOGESTIVA, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/025/2011	CHINAMPAC DE JUÁREZ I	LILIANA RODRÍGUEZ ZAYAS	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
54	IZTAPALAPA	24	UNIDAD MODELO DE CIUDADANOS, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/042/2011	UNIDAD MODELO	RAFAEL EZEQUIEL LUYANDO ESPINOSA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
55	IZTAPALAPA	28	CORREGIDORA ALTERNATIVA SOCIAL MEXICANA, ASOCIACIÓN CIVIL	2012	IEDF/OC/004/2012	VERACRUZANA AMP.	FRANCISCO MOSÉS MASTACHE MARTÍNEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
56	IZTAPALAPA	29	DESARROLLO INTEGRAL HUMANO MONTES, ASOCIACIÓN CIVIL	2012	IEDF/OC/005/2012	TENORIOS	VERÓNICA MONTES LILALVA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
57	IZTAPALAPA	24	CRECER EN TODO Y PARA TODOS, ASOCIACIÓN CIVIL	2014	IEDF-OC-09-2014	SANTA ISABEL INDUSTRIAL	MACEDONIO BARRERA ÁNGELES	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
58	IZTAPALAPA	27	LOS MISIONEROS DEL ARCA DE NÓS, ASOCIACIÓN CIVIL	2015	IESF-OC-03-2015	2A AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUATLÉPEC II	PEDRO MONTES DE OCA HERNÁNDEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
59	IZTAPALAPA	27	POR MÉXICO SOMOS MEJOR, ASOCIACIÓN CIVIL	2015	IEDF-OC-17-2015	MIGUEL DE LA MADRID HURTADO	SEBASTIÁN FELIPE ALVARADO SANTOS	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
60	IZTAPALAPA	27	CREE-GENDO EN LA SIERRA DE SANTA CATARINA, ASOCIACIÓN CIVIL	2016	IEDF-OC-016-2016	SAN MIGUEL TEOTONGO III	RAFAEL MARTÍNEZ ZARATE	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
61	MIGUEL HIDALGO	13	ORGANIZACIÓN CIUDADANA POR POLANCO REFORMA, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/063/2010	REFORMA POLANCO	MARÍA IGACIA MORÁN MARTÍNEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
62	MIGUEL HIDALGO	13	SALVO LOMAS DE CHAPULTEPEC, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/020/2011	LOMAS DE CHAPULTEPEC	FERNANDO ARCHIBALDO HOPE SÁNCHEZ MEJORA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
63	MIGUEL HIDALGO	5	VA POR MI GENTE, ASOCIACIÓN CIVIL	2012	IEDF/OC/003/2012	PENSIL SAN JUANICO	ISIDRO RICARDO ANTONIO SERRANO	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
64	MIGUEL HIDALGO	5	COMITÉ VECINAL RESCATIMOS POPOTLA-TACUBA, ASOCIACIÓN CIVIL	2012	IEDF/OC/008/2012	POPOTLA II	JOSÉ ALEJANDRO ARIAS CARMONA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
65	MIGUEL HIDALGO	13	ASOCIACIÓN DE COLONOS MIL CUMBRES, ASOCIACIÓN CIVIL	2012	IEDF/OC/012/2012	LOMAS ALTAS	FERNANDO MARTÍNEZ ZURITA REED	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
66	MIGUEL HIDALGO	13	POLANCO UNIDO, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/004/2013	MORALES, SECC. PALMAS (POLANCO)	MANUEL CARLOS MARTÍNEZ MISELEM	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
67	MIGUEL HIDALGO	13	ASOCIACIÓN CIUDADANA CHAPULTEPEC MORALES, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/007/2013	CHAPULTEPEC MORALES	MARÍA CELIA GARCÍA ÁLVAREZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
68	MIGUEL HIDALGO	13	LA VOZ DE POLANCO, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/026/2013	CHAPULTEPEC MORALES	MARÍA TERESA DE LAS RIVAS FLORES	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
69	MIGUEL HIDALGO	13	RESIDENTES DE ANZURES, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/033/2013	ANZURES	ALEJANDRO CURIEL GONZÁLEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
70	MIGUEL HIDALGO	5	ASOCIACIÓN DE VECINOS UNIDOS POR CAÑITAS Y CERRADA DE CAÑITAS, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/056/2013	POPOTLA II	KARINA ISABEL SÓLIS GALÍNEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
71	MIGUEL HIDALGO	13	PRODEFENSA DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/057/2013	PENSIL NORTE	GLORIA PATRICIA GÓMEZ PRADO	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
72	MIGUEL HIDALGO	13	ENLACE ANDROMACO, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/058/2013	AMPLIACIÓN GRANADA	ELVINA TELIZZI LÓPEZ EDUARDO ENRIQUE LEÓN MARTÍNEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
73	MIGUEL HIDALGO	13	ASOCIACIÓN LA COLONIA ES DE TODOS, ASOCIACIÓN CIVIL	2016	IEDF-OC-013-2016	LOMA DE BEZARES	ELEAZAR HERNÁNDEZ CARDENAS	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
74	MIGUEL HIDALGO	13	ASOCIACIÓN B DE LOMAS, ASOCIACIÓN CIVIL	2018	IECM-OC-001-2018	COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS	JOSÉ IGNACIO HIRUTA SUÁREZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
75	MIGUEL HIDALGO	13	RESIDENTES PRO LOMAS DE CHAPULTEPEC, ASOCIACIÓN CIVIL	2019	IECM-OC-002-2019	LOMAS DE CHAPULTEPEC	MARÍA TRINIDAD BELAUNZARÁN GONZÁLEZ DE COSIÓ JOSÉ ALVÉRDEZ LOSADA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
76	TLALPAN	14	ASOCIACIÓN DE COLONOS TLAQUEL, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/074/2010	MESA DE LOS HORNOS	OBULIA GEORGE MTLALCUATZI	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
77	TLALPAN	16	HOGAR, BIENESTAR Y PRIMAVERA, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/046/2011	ATOCPA	JUAN TRINIDAD GONZÁLEZ GARCÍA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
78	TLALPAN	16	MUJERES ASOCIADAS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO MÁDEC, ASOCIACIÓN CIVIL	2012	IEDF/OC/009/2012	MIRADOR II	ANGÉLICA GONZÁLEZ MOHÓN	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
79	TLALPAN	14	MANOS EN MOVIMIENTO, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/043/2013	LA JOYA	FERNANDO MORALES CORREA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
80	TLALPAN	14	ARTE CONCIENTE EN LA FAMA, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/046/2013	CALVARIO CAMISETAS	SILVESTRE CÁRDENAS RIVERA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
81	TLALPAN	19	JUNTOS VECINOS, AMIGOS Y HERMANOS, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/059/2013	NUYEA ORIENTAL COAPA-EX HACIENDA COAPA	REBECA RÍOS BÁRCENA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
82	TLALPAN	16	FUNDACIÓN YO TAMBÍEN AYUDO, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/076/2013	CRUZ DEL FAROL	ROSA MARÍA CRISTÓBAL SANTIAGO	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
83	TLALPAN	14	VECINOS PARTICIPATIVOS FUENTES DEL PEDREGAL, ASOCIACIÓN CIVIL	2019	IECM-OC-001-2019	FUENTES DEL PEDREGAL	MARÍA JULIA CÁRDENAS LABARTE	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
84	VENUSTIANO CARRANZA	11	MOVIMIENTO CÍVICO NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN CIVIL QUINTO SOL, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/058/2010	IGNACIO ZARAGOZA	JOSÉ LUIS ALEMÁN GARCÍA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
85	VENUSTIANO CARRANZA	10	UNIÓN POPULAR VALLE GÓMEZ, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/037/2011	VALLE GÓMEZ	ERNESTO JIMÉNEZ OLÍN	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
86	VENUSTIANO CARRANZA	11	UNIÓN DE VECINOS RESIDENTES DE LA COLONIA PENSADOR MEXICANO ZONA NORTE, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/039/2011	PENSADOR MEXICANO I	MARTHA TORRES MIRANDA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
87	XOCOCHIMILCO	19	RESIDENTES ACTIVOS DE JARDINES DEL SUR, ASOCIACIÓN CIVIL	2010	IEDF/OC/056/2010	JARDINES DEL SUR	MARÍA BELEM GÓMEZ DÍAZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
88	XOCOCHIMILCO	25	CONCORDIA HACIA UNA DEMOCRACIA SOCIAL, ASOCIACIÓN CIVIL	2011	IEDF/OC/026/2011	LOS CERRILLOS 1A. SECCIÓN	SILVIA DE LA CUEVA SOTO	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
89	XOCOCHIMILCO	25	TULYEHUALCO EN MOVIMIENTO, ASOCIACIÓN CIVIL	2013	IEDF/OC/012/2013	SANTIAGO TULYEHUALCO PRLO.	INGOBERTO SALDÁÑA GALICIA	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
90	XOCOCHIMILCO	25	VISIÓN CIUDADANA CON HONOR, ASOCIACIÓN CIVIL	2014	IEDF-OC-11-2014	SAN LORENZO (BAIR)	LILIA GALICIA JIMÉNEZ	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023
91	XOCOCHIMILCO	25	FOUNDACIÓN CREADO CON VISIÓN, ASOCIACIÓN CIVIL	2016	IEDF-OC-001-2016	LA ASUNCIÓN (BAIR)	NOEL ÁLVAREZ CORTÉS	VIGENTE HASTA MARZO DE 2023

* El Registro de Organizaciones Ciudadanas se elabora con fundamento en los artículos 111 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como 29 del Reglamento para el Registro de las Organizaciones Ciudadanas ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

FORMATO DE SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE CREDENCIAL

Fecha: _____

Persona Titular de Órgano Desconcentrado _____
Presente.

Por medio del presente solicito se realice la actualización de la Credencial que me acredita como persona representante legal de la Organización Ciudadana con registro vigente ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, la cual deberá generarse con los datos y fotografía que obran en el expediente de la Organización Ciudadana.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN:

❖ Nombre de la Organización Ciudadana:	
❖ Clave de Registro de la Organización Ciudadana:	
❖ Demarcación Territorial (Alcaldía):	
❖ Unidad Territorial:	
❖ Clave de la Unidad Territorial:	

Nombre y firma de la persona representante legal

Nota: Al presente documento se deberá agregar Copia de la credencial que lo acredita como persona representante legal de la Organización Ciudadana emitida por el IECM.

DATOS DE LA PERSONA FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL que recibe:

NOMBRE: _____

ADSCRIPCIÓN: _____

CARGO/PUESTO: _____

SELLO DE LA DD

FIRMA:
